

INFORME FINAL DE SUPERVISION

CONTRATO No: FA-CD-I-F-171-2022

CONTRATISTA: RICARDO CHAJIN MENESES

OBJETO: Apoyar al Equipo de Gestión Financiera y Administrativa en la ejecución y seguimiento de las actividades asociadas a los procesos de la gestión de servicios.

SUPERVISOR: Nelson David Gutiérrez Olaya – Asesor II del E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental.

VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$26.128.320,00) incluido IVA

GARANTIAS:

La póliza de cumplimiento No. 3016416 expedida PREVISORA SEGUROS NIT 860.002.400-2, fue aprobada 08 de febrero del 2022 por la Secretaria General del Fondo Adaptación.

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza No	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
PREVISORA SEGUROS NIT 860.002.400-2	CALIDAD DEL SERVICIO	3016416	28/01/2022	02/02/2023	2.612.832,00
PREVISORA SEGUROS NIT 860.002.400-2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3016416	28/01/2022	05/12/2022	5.225.664,00

FECHA INICIACIÓN:	07 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Hasta el 06 de agosto de 2022
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
ACTAS DE SUSPENSIÓN:	N/A.
ACTAS DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A
CAUSA LIQUIDACION:	Por la declaración de incumplimiento total y definitivo del contrato
INFORMES DEL CONTRATISTA:	N/A
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A
PAGOS REALIZADOS:	N/A
Valor total contrato:	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$26.128.320,00) incluido IVA
Valor total pagado:	N/A
Valor total ejecutado:	N/A
Saldo a liberar:	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$26.128.320,00) incluido IVA

CONCEPTO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- Mediante la resolución 116 del 23 de febrero del 2023 "***Por la cual se decide sobre el incumplimiento definitivo, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de garantía de las obligaciones descritas en el Contrato nro. FA-CD-I-F-171-2022, suscrito entre el Fondo Adaptación y Ricardo Chajín Meneses***" se inicia un proceso de presunto incumplimiento por parte del contratista.
- Mediante la resolución 172 del 15 de marzo del 2023 "***Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 116 del 23 de febrero de 2023***" se declara el incumplimiento total y definitivo del contrato.
- El valor del saldo a liberal fue de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$26.128.320,00) incluido IVA

El presente se expide a los 31 días del mes de mayo de 2023.



NELSON DAVID GUTIÉRREZ OLAYA

Asesor II del E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
SUPERVISOR